

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Inscripción: 2922

Número de Repertorio: 7576

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha trece de Noviembre del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2922 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1308174356	VELASQUEZ LOPEZ PABLO ERICK	COMPRADOR
1308174398	VELASQUEZ LOPEZ KARIN ALICIA	COMPRADOR
1306911791	VELASQUEZ LOPEZ GUNTER FABRICIO	VENDEDOR
1300395843	VELASQUEZ AVILA PABLO WELLINGTON	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1151322000	65519	COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD

Fecha inscripción: miércoles, 13 noviembre 2024

Fecha generación: miércoles, 13 noviembre 2024



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 7 4 8 7 3 3 Z C Q M B K 3





Factura: 003-004-000058505



20241308003P01885



NOTARIO(A) SUPLENTE GUSTAVO PATRICIO MACÍAS VILLACRESES

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20241308003P01885						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE NOVIEMBRE DEL 2024, (9:37)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VELASQUEZ AVILA PABLO WELLINGTON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300395843	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	VELASQUEZ LOPEZ GUNTER FABRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306911791	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VELASQUEZ LOPEZ KARIN ALICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308174398	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
Natural	VELASQUEZ LOPEZ PABLO ERICK	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1308174356	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	KARIN ALICIA VELASQUEZ LOPEZ
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	338635.00						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA

ESCRITURA N°:	20241308003P01885
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE NOVIEMBRE DEL 2024, (9:37)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciosdigitales
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciosdigitales
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciosdigitales
OBSERVACIÓN:	



NOTARIO(A) SUPLENTE GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

AP: 07209-DP13-2024-KP





NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
ABOGADO GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES

2024	13	08	03	P01885
------	----	----	----	--------

COMPRAVENTA DE COPROPIEDAD
QUE OTORGAN

PABLO WELLINGTON VELASQUEZ AVILA y

GUNTER FABRICIO VELASQUEZ LOPEZ

A FAVOR DE

KARIN ALICIA VELASQUEZ LOPEZ Y

PABLO ERICK VELASQUEZ LOPEZ

CUANTIA: \$ 338.635,62

DI 2 COPIAS

P.C.


ABOGADO GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES
NOTARIO PÚBLICO TERCERO (E)
DEL CANTÓN MANTA

En la ciudad de San Pablo de Manta, Cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día seis (06) de Noviembre del año dos mil veinticuatro, ante mí **Abogado GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES**, Notario Público Tercero Suplente del Cantón Manta, comparecen y declaran los señores **PABLO WELLINGTON VELASQUEZ AVILA**, de estado civil viudo, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cero, tres, nueve, cinco, ocho, cuatro, guion, tres (130039584-3), **GUNTER FABRICIO VELASQUEZ LOPEZ**, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, seis, nueve, uno, uno, siete, nueve, guion, uno (130691179-1),y;

KARIN ALICIA VELASQUEZ LOPEZ, de estado civil casada con el señor **CESAR ADALBERTO GARCIA GOMEZ**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, ocho, uno, siete, cuatro, tres, nueve, guion, ocho (130817439-8), por sus propios derechos y en calidad de apoderada general del señor **PABLO ERICK VELASQUEZ LOPEZ**, de estado civil divorciado, según poder General el mismo que se agrega a esta escritura como habilitante, quien declara que el Mandante se encuentra vivo, y que el Poder General otorgado a su favor no ha sido revocado hasta la presente fecha; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad domiciliados en esta ciudad de Manta; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, los cuales mediante su autorización han sido verificado en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una escritura de **COMPRAVENTA**”, contenida dentro de las siguientes cláusulas y declaraciones.- **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Interviene, Otorga y suscribe, la presente Escritura Pública de Compraventa, los señores **PABLO WELLINGTON VELASQUEZ AVILA**, de estado civil viudo, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cero, tres, nueve, cinco, ocho, cuatro, guion, tres (130039584-3), **GUNTER FABRICIO VELASQUEZ LOPEZ**, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero,

seis, nueve, uno, uno, siete, nueve, guion, uno (130691179-1). Los comparecientes son domiciliados en esta ciudad de Manta; a quienes en adelante se les podrá llamar simplemente “Vendedores”; y, por otra parte los señores **KARIN ALICIA VELASQUEZ LOPEZ**, de estado civil casada, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, ocho, uno, siete, cuatro, tres, nueve, guion, ocho (130817439-8), por sus propios derechos, y en calidad de apoderada del señor: **PABLO ERICK VELASQUEZ LOPEZ**, de estado civil divorciado, según poder General el mismo que se agrega a esta escritura como habilitante. Los comparecientes son domiciliados en esta ciudad de Manta; a quienes en adelante se les podrá llamar simplemente “Los Compradores”; quienes comparecen con capacidad legal y suficiente para suscribir esta escritura.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Ficha Registral No. 65519.- La causante: López Grain Alicia Telma, dentro de la sociedad conyugal con el señor: Pablo Wellington Velásquez Ávila, adquirieron por medio de compraventa relacionada con un lote de terreno ubicado en el Sitio Barbasquillo de la Ciudad de Manta. Una parte de dicha extensión de terreno o sea una área que tiene los siguientes linderos y medidas: Lote marcado con los números ciento setenta y ocho y ciento setenta y nueve (178-179) de la manzana # once (11), Linderando: Norte: Lote número ochenta y nueve (89) con cuarenta y dos metros cincuenta y dos centímetros de extensión, Sur Con el lote número ciento ochenta (180) con treinta y cuatro metros veinte centímetros, este: Con la calle “A” con cincuenta y tres metros veinticinco centímetros; y Oeste: Con el lote número ciento setenta y seis y ciento setenta y siete con cincuenta y dos metros noventa centímetros. b) Bien inmueble que fue adquirido según **COMPRAVENTA**, Celebrada el día diecinueve de



[Handwritten signature]
Ab. Gustavo Patricio Macías Villacreses
NOTARIO PÚBLICO TERCERO (E)
DEL CANTÓN MANTA

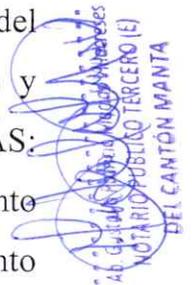
mayo del año mil novecientos ochenta y nueve, en la Notaria Publica Primera del cantón Manta, e inscrito con fecha doce de junio del año mil novecientos noventa, en la que la Compañía Radio Visión vende a favor de López Grain Alicia Telma (casada). c) Posteriormente con fecha dos de julio del año dos mil diecinueve, consta inscrita posesión efectiva de bienes dejados por la causante Alicia Telma López Grain, a favor de: **PABLO WELLINGTON VELASQUEZ AVILA, (cónyuge sobreviviente) y los herederos GUNTER FABRICIO VELASQUEZ LOPEZ, KARIN ALICIA VELASQUEZ LOPEZ y PABLO ERICK VELASQUEZ LOPEZ.** d) Con fecha 18 de octubre del 2024, consta inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, la escritura de Partición Extrajudicial y Adjudicación, celebrada en la Notaria Tercera del cantón Manta, con fecha 10 de octubre del 2024, entre los señores **PABLO WELLINGTON VELASQUEZ AVILA, (cónyuge sobreviviente) con el 50% y los herederos GUNTER FABRICIO VELASQUEZ LOPEZ, con el 16,67%, KARIN ALICIA VELASQUEZ LOPEZ, con el 16,67% y PABLO ERICK VELASQUEZ LOPEZ, con el 16,67%** del bien de la causante **LOPEZ GRAIN ALICIA TELMA;** e) Con fecha 18 de octubre del 2024, consta inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, la escritura de Rectificación de Medidas y Linderos y Área Total, celebrada en la Notaria Tercera del cantón Manta, con fecha 23 de agosto del 2024, **SE DETERMINA QUE LAS MEDIDAS Y LINDEROS CORRECTAS DEL LOTE SON LAS SIGUIENTES:** FRENTE: 53.14m y lindera con la calle "A"; ATRÁS: 52.38m y lindera con el lote número ciento setenta y seis y ciento setenta y siete; DERECHO: 15.00m y lindera con el numero ciento ochenta (180); IZQUIERDO: 22.83m y lindera con lote número ochenta y nueve (89).



ÁREA TOTAL: 988.82m2. COORDENADAS GEOGRAFICAS X
527530.7245, 527553.4869, 527540.7017, 527525.7481, X
9894348,2466, 9894346.4909, 9894295.0355, 9894296.2142.

SOLVENCIA: PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE
ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.- **TERCERA:**

COMPRAVENTA.- Con los antecedentes indicados, y por medio de
este instrumento público la parte “VENDEDORA”, da en venta real y
enajenación a favor de la parte “COMPRADORA”, todo el bien
inmueble ubicado actualmente Barbasquillo CALLE A M-11 L178 L179,
barrio Barbasquillo de la parroquia y cantón Manta. Con las mismas
medidas, linderos y ubicación descritos en la cláusula segunda del
presente contrato. Circunscrito dentro de los siguientes medidas y
linderos: FRENTE: 53.14m y lindera con la calle “A”; ATRÁS:
52.38m y lindera con el lote número ciento setenta y seis y ciento
setenta y siete; DERECHO: 15.00m y lindera con el numero ciento
ochenta (180); IZQUIERDO: 22.83m y lindera con lote número
ochenta y nueve (89). ÁREA TOTAL: 988.82m2. Clave catastral: 1-
15-13-22-000.- **QUINTA: PRECIO, FORMA DE PAGO.-** El precio
pactado entre los contratantes para el otorgamiento de la presente
compraventa es de **TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL
SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO DOLARES CON 62/100**



(USD \$338.635,62), que corresponde al 66,67%, los mismos que han
sido cancelados con anterioridad a la suscripción del presente contrato,
sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer, renunciando
inclusive a la acción por lesión enorme contemplada en el Código
Civil.- **SÉXTA: TRANSFERENCIA.-** “**LOS VENDEDORES**”
declaran que están conforme con el precio pactado y los valores
recibidos, por cuya razón transfiere a favor de la parte

“COMPRADORA” señores **KARIN ALICIA VELASQUEZ LOPEZ** y **PABLO ERICK VELASQUEZ LOPEZ**, el dominio, posesión, uso y goce del bien inmueble antes descrito en esta compraventa, con los linderos y dimensiones, con todos los bienes muebles que por su destino, accesión o incorporación se los considera inmuebles, de conformidad con las disposiciones del Código Civil.-

SEPTIMA: DECLARACION DE LICITUD DE FONDOS.- La parte **COMPRADORA”** declara, bajo juramento, que los recursos que han entregado, en virtud del presente contrato de compraventa, tienen y tendrán origen y objeto lícito, que no provienen ni provendrán de actividades relacionadas o vinculadas con el tráfico, comercialización o producción ilícita y sustancias estupefacientes o psicotrópicas, eximiendo a **“LOS VENDEDORES”** de toda responsabilidad.-

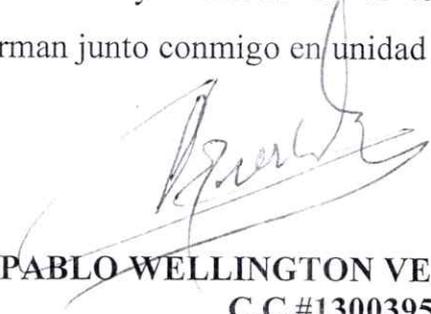
OCTAVA: GASTOS.- Todo los gastos e impuestos que ocasionen el otorgamiento e inscripción del presente contrato serán cancelados por la parte **“COMPRADORA”** a excepción del impuesto de plusvalía que de existir será de exclusiva responsabilidad de **“LOS VENDEDORES”**.-

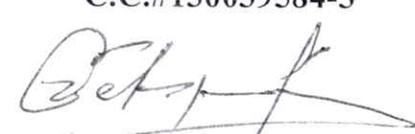
NOVENA: SANEAMIENTO.- **“LOS VENDEDORES”**, declaran que conforme consta del certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, que se acompaña en calidad de documento habilitante, la bien inmueble materia de la presente compraventa se encuentra libre de gravámenes, sin embargo, de lo cual se obliga al saneamiento en los términos de Ley.-

DECIMA: AUTORIZACIÓN.- **“LOS VENDEDORES”** autorizan a la parte **“COMPRADORA”** a proceder a la inscripción de la presente escritura en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta.-

DECIMA PRIMERA: ACEPTACIÓN. - Las partes declaran su aceptación en todo el contenido del presente

contrato por así convenir a sus intereses, los gastos que ocasione la constitución de esta escritura correrán a cargo de la parte "COMPRADORA".- LA DE ESTILO. - Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la validez de este instrumento y el mismo sea elevado a escritura pública.- Minuta firmada por la Abogada ROSITA ESPINAL MERO. Matrícula número: 13-2009-95 FORO DE ABOGADOS.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a las comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

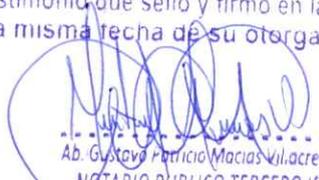

PABLO WELLINGTON VELASQUEZ AVILA.
C.C.#130039584-3


GUNTER FABRICIO VELASQUEZ LOPEZ.
C.C.#130691179-1


KARIN ALICIA VELASQUEZ LOPEZ.
C.C.#130817439-8


ABG. GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES
NOTARIO TERCERO SUPLENTE DEL CANTÓN MANTA

RAZON: se otorga ante mi y en fe de ello confiero este primer testimonio que sello y firmo en la ciudad de Manta a la misma fecha de su otorgamiento


Ab. Gustavo Patricio Macias Villacreces
NOTARIO PUBLICO TERCERO (E)
DEL CANTÓN MANTA

CONTE DE COWAS

ESPAÑO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **130039584-3**



VELÁSQUEZ AVILA PABLO WELLINGTON

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1947-09-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL VIUDO
ALICIA TELMA
LOPEZ GRAIN



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO V33431222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VELASQUEZ MURILLO PABLO JOSE

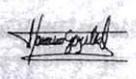
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE AVILA ROSA ASTROMELIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MANTA 2019-04-26

FECHA DE EXPIRACIÓN 2029-04-26



000738730



DIRECTOR GENERAL



AB. GUSTAVO MACIAS VILACRESES
NOTARIO PUBLICO
TERCERA DE MANABI (E)
MANABI - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1300395843

Nombres del ciudadano: VELASQUEZ AVILA PABLO WELLINGTON

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 6 DE SEPTIEMBRE DE 1947

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: LOPEZ GRAIN ALICIA TELMA

Datos del Padre: VELASQUEZ MURILLO PABLO JOSE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: AVILA ROSA ASTROMELIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE ABRIL DE 2019

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE NOVIEMBRE DE 2024

Emisor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 246-076-80809



246-076-80809

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDECIA DE CIUDADANÍA N. 130817439-8

APellidos y Nombres
VELASQUEZ LOPEZ
KARIN ALICIA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PORTOVIEJO
PORTOVIEJO

FECHA DE NACIMIENTO 1977-05-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER

ESTADO CIVIL CASADO
CESAR ADALBERTO
GARCIA GOMEZ




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN DOCTORA - MÉDICO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VELASQUEZ AVILA PABLO WELLINGTON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE LOPEZ GRAIN ALICIA TELMA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MANTA 2019-04-26

FECHA DE EXPIRACIÓN 2029-04-26

A1111A1111

000738877

Director General: *[Signature]*
Firma del Cedulaado: *[Signature]*

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
21 DE ABRIL DE 2024

VELASQUEZ LOPEZ KARIN ALICIA N. 92884809

PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCIÓN:
CANTÓN: MANTA
PARROQUIA: MANTA

ZONA: 1
JUNTA No. 0080 FEMENINO

CC N. 1308174398



REFERÉNDUM 20 Y CONSULTA POPULAR 24

CIUDADANÍA O

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUERAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

La ciudadanía/o que altera cualquier documento electoral será sancionada de acuerdo a lo que establece el artículo 276 y el artículo 277 numeral 3 de la LOEOP - Código de la Democracia.

F. PRESIDENTA/E DE LA JRY

MANABI - ECUADOR

Karin Velazquez Lopez



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1308174398

Nombres del ciudadano: VELASQUEZ LOPEZ KARIN ALICIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 11 DE MAYO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DOCTORA - MÉDICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GARCIA GOMEZ CESAR ADALBERTO

Fecha de Matrimonio: 14 DE AGOSTO DE 2002

Datos del Padre: VELASQUEZ AVILA PABLO WELLINGTON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: LOPEZ GRAIN ALICIA TELMA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE ABRIL DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE NOVIEMBRE DE 2024

Emisor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 243-076-80896



243-076-80896

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CÉDULA DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CONDICIÓN CIUDADANÍA

APELLIDOS

VELASQUEZ

LOPEZ

NOMBRES

GUNTER FABRICIO

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO

17 SEP 1971

LUGAR DE NACIMIENTO

MANABI PORTOVIEJO

FIRMA DEL TITULAR

[Signature]

NUL1306911791



SEXO

HOMBRE

No. DOCUMENTO

072001090

FECHA DE VENCIMIENTO

13 DIC 2033

NAT/CAN

88101B



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

VELASQUEZ AVILA PABLO WELLINGTON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

LOPEZ GRAIN ALICIA TELMA

ESTADO CIVIL

CASADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE

PISCO SANCHEZ MARIA LOURDES

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

MANTA 13 DIC 2023

CÓDIGO DACTILAR

V1131V1121

TIPO SANGRE O

DONANTE

No donante

[Signature]
DIRECTOR GENERAL



I<ECU0720010901<<<<<1306911791
7109175M3312131ECU<NO<DONANTE3
VELASQUEZ<LOPEZ<<GUNTER<FABRIC

[Signature]



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

21 DE ABRIL DE 2024

VELASQUEZ LOPEZ GUNTER
FABRICIO

Nº: 85774829

PROVINCIA: MANABI

CIRCUNSCRIPCIÓN:

CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: MANTA

ZONA: 1

JUNTA Nº: 0061 MASCULINO



COD: 1306911791



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1306911791

Nombres del ciudadano: VELASQUEZ LOPEZ GUNTER FABRICIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 17 DE SEPTIEMBRE DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PISCO SANCHEZ MARIA LOURDES

Fecha de Matrimonio: 30 DE MAYO DE 1997

Datos del Padre: VELASQUEZ AVILA PABLO WELLINGTON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: LOPEZ GRAIN ALICIA TELMA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE DICIEMBRE DE 2023

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE NOVIEMBRE DE 2024

Emisor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 248-076-80988



248-076-80988

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Canton Manta-
 Dirección Financiera -Area Rentas
 CALLE 9 Av.4ta
 - Ecuador

RUC: 1360000980001
 Obligado a llevar Contabilidad: SI

TITULO DE CREDITO #: T/2024/283524
A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA
 Fecha: 29/10/2024 Por: 1.00
 Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024 Vence: 29/10/2024

Contribuyente: PABLO WELLINGTON VELASQUEZ AVILA VE-957748
Tipo Contribuyente: PERSONA NATURAL | PERSONA NATURAL
Identificación: CI 1300395843 **Teléfono:** **Correo:** info@registropmanta.gob.ec
Dirección:
Detalle:
Base Imponible: 338635.62



Tipo de Transacción:
 COMPRAVENTA DE DERECHO DE
 COOPROPRIEDAD
Tradente-Vendedor: PABLO WELLINGTON VELASQUEZ AVILA
Identificación: 1300395843 **Teléfono:** **Correo:** info@registropmanta.gob.ec
Adquiriente-Comprador: VELASQUEZ LOPEZ KARIN ALICIA
Identificación: 1308174398 **Teléfono:** NA **Correo:**
Detalle:



PREDIO: Fecha adquisición: 14/10/2024
 Clave Catastral Avaluo Área Dirección Precio de Venta
 1-15-13-22-000 507,928.04 988.82 CONDOMINIOPRECIOPUBLICOLOCALLEAM11L178L179 338,635.62

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	23,705.49	23,704.49	0.00	1.00
Total=>		23,705.49	23,704.49	0.00	1.00

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	Descuento Tercera Edad			23,704.49
Total=>				23,704.49

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	338,635.62
PRECIO DE ADQUISICIÓN	0.00
DIFERENCIA BRUTA	338,635.62
MEJORAS	0.00
UTILIDAD BRUTA	338,635.62
AÑOS TRANSCURRIDOS	0.00
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	338,635.62
IMP. CAUSADO	0.00
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that this is crucial for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.

2. The second part of the document outlines the specific procedures and protocols that must be followed to ensure that all records are properly maintained and updated. It details the roles and responsibilities of the staff involved in this process.

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

TITULO DE CREDITO #: T/2024/283528
DE ALCABALAS

Fecha: 29/10/2024

Por: 2,709.09

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Vence: 29/10/2024

Tipo de Transacción:

COMRAVENTA DE DERECHO
DE COOPOPIEDAD

VE-657748



Tradente-Vendedor: PABLO WELLINGTON VELASQUEZ AVILA

Identificación: 1300395843 **Teléfono:**

Correo: info@registropmanta.gob.ec

Adquiriente-Comprador: VELASQUEZ LOPEZ KARIN ALICIA

Identificación: 1308174398 **Teléfono:** NA

Correo:

Detalle: COMRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD

PREDIO: 1-15-13-22-000

CUANTIA: \$ 338,635.62

EL SEÑOR VELASQUEZ AVILA-PABLO WELLINGTON VENDE SU 50% COMO CONYUGUE SOBREVIVIENTE ASI MISMO EL SEÑOR VELASQUEZ LOPEZ-GUNTER FABRICIO SU PORCENTAJE DE 16.67%, A FAVOR DE LOS SEÑORES VELASQUEZ LOPEZ-KARIN ALICIA Y VELASQUEZ LOPEZ-PABLO ERICK. COMPRANDO ASI EL 66.67%

PREDIO: Fecha adquisición: 14/10/2024

Clave Catastral Avaluo Área Dirección

1-15-13-22-000 507,928.04 988.82 CONDOMINIOPUBLICA TERCERA DE MANABI

Precio de Venta

338,635.62

TRIBUTOS A PAGAR

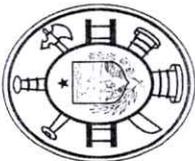
Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	DE ALCABALAS	3,386.36	1,693.18	0.00	1,693.18
2024	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	1,015.91	0.00	0.00	1,015.91
Total=>		4,402.27	1,693.18	0.00	2,709.09

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tercera Edad			1,693.18
Total=>				1,693.18

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

COMPROBANTE DE PAGO

N° 000211325

Contribuyente

VELASQUEZ LOPEZ KARIN ALICIA

Identificación

13XXXXXXXXX8

Control

000005102

Nro. Título

573772

Certificado de Solvencia (Unico)

Expedición

2024-11-05

Expiración

2024-12-05

Descripción

Año/Fecha

11-2024/12-2024

Período

Mensual

Rubro

Certificado de Solvencia

Detalles

Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
11-2024/12-2024	Mensual	Certificado de Solvencia	\$3.00	\$0.00	\$3.00
Total a Pagar			\$3.00	\$0.00	\$3.00
Cajero: Menendez Mero Ana Matilde			Valor Pagado		\$3.00
Pagado a la fecha de 2024-11-05 15:28:36 con forma(s) de pago: EFECTIVO (Válido por 30 días)			Saldo		\$0.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que la clave catastral 1-15-13-22-000, no registra deudas con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2024-11-05 15:28:36 con forma(s) de pago: EFECTIVO (Válido por 30 días)



Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA
CUENCA VINCES**



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

N° 102024-128262

Manta, miércoles 09 octubre 2024

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **VELASQUEZ LOPEZ KARIN ALICIA** CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **LOPEZ GRAIN ALICIA TELMA** FALLECIDO(A) con cédula de ciudadanía No. **1301318398**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera



Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: sábado 09 noviembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1129397ACPYOXW

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

N° 112024-129738

Manta, martes 05 noviembre 2024

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-15-13-22-000 perteneciente a VELASQUEZ AVILA PABLO WELLINGTON con C.C. 1300395843 Y VELASQUEZ LOPEZ GUNTER FABRICIO con C.C. 1306911791 Y VELASQUEZ LOPEZ KARIN ALICIA con C.C. 1308174398 Y OTROS ubicada en CONDOMINIO BARBASQUILLO CALLE A M-11 L178 L179 BARRIO BARBASQUILLO PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$507,928.04 QUINIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO DÓLARES 04/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$338,635.62 TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO DÓLARES 62/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera



*Este documento tiene una validez de 1
mes a partir de la fecha emitida.*

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1130876TMGLLZ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Ficha Registral-Bien Inmueble

65519

Certificado de Solvencia

-Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24035736
Certifico hasta el día 2024-10-23:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 1151322000

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Fecha de Apertura: miércoles, 14 febrero 2018

Parroquia: MANTA

Información Municipal:

Dirección del Bien: Sitio Barbasquillo de la Ciudad de Manta

LINDEROS REGISTRALES:

BIEN INMUEBLE UBICADO ACTUALMENTE EN CONDOMINIO BARBASQUILLO CALLE A M-11 L-178 L-179, BARRIO BARBASQUILLO DE LA PARROQUIA Y CANTÓN MANTA. Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 53.14m - Lindera con la calle "A",

ATRÁS: 52.38m - Lindera con el lote número ciento setenta y seis y ciento setenta y siete,

DERECHO: 15.00m - Lindera con el numero ciento ochenta (180),

IZQUIERDO: 22.83m - Lindera con Lote número ochenta y nueve (89).

ÁREA TOTAL: 988.82m2.

COORDENADAS GEOGRÁFICAS X 527530.7245, 527553.4869, 527540.7017, 527525.7481, X 9894348,2466, 9894346,4909, 9894295,0355, 9894296,2142.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.



RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	763 martes, 12 junio 1990	2564	2565
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	152 martes, 02 julio 2019	0	0
COMPRA VENTA	PARTICION EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACION	2733 viernes, 18 octubre 2024	0	0
COMPRA VENTA	RECTIFICACION DE MEDIDAS LINDEROS Y AREA TOTAL	2734 viernes, 18 octubre 2024	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 4] COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 12 junio 1990

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 19 mayo 1989

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

El Sr. Giovanni Pantalone Boada, en calidad de representante legal de la Compañía Radio Visión Cia. Ltda. Un predio ubicado en el sitio

Número de Inscripción : 763

Folio Inicial: 2564

Número de Repertorio: 1259

Folio Final : 2565

Barbasquillo de la ciudad de Manta. Lotes marcados con los números Ciento setenta y ocho y Ciento setenta y nueve (178 - 179) de la manzana # Once (11).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	LOPEZ GRAIN ALICIA TELMA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	COMPAÑIA RADIO VISION CIA LTDA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : SENTENCIA
[2 / 4] POSESIÓN EFECTIVA

Inscrito el: martes, 02 julio 2019

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 26 junio 2019

Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 152

Folio Inicial: 0

Número de Repertorio: 3911

Folio Final : 0

a.-Observaciones:

Sentencia de Posesión Efectiva de bienes dejados por la Causante Sra. Alicia Telma López Grain. . Dejando a salvo el derechos de Terceros que eventualmente pudieren reclamar.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	VELASQUEZ AVILA PABLO WELLINGTON	VIUDO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	VELASQUEZ LOPEZ GUNTER FABRICIO	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	VELASQUEZ LOPEZ PABLO ERICK	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	VELASQUEZ LOPEZ KARIN ALICIA	CASADO(A)	MANTA
CAUSANTE	LOPEZ GRAIN ALICIA TELMA		MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 4] PARTICION EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACION

Inscrito el: viernes, 18 octubre 2024

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 10 octubre 2024

Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 2733

Folio Inicial: 0

Número de Repertorio: 7148

Folio Final : 0

a.-Observaciones:

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACIÓN: Los comparecientes en calidad de herederos, quienes convienen en forma expresa efectuar la PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL según APROBACIÓN DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL, No. 00781-07042024, sobre el predio UBICADO EN EL SITIO BARBASQUILLO, actualmente Barbasquillo CALLE A M-11 L178-L179, PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS, PABLO WELLINGTON VELASQUEZ AVILA, cónyuge sobreviviente con porcentaje del 50,00%; GUNTER FABRICIO VELASQUEZ LOPEZ, Heredero sobreviviente con porcentaje del 16,67%; PABLO ERICK VELASQUEZ LOPEZ, Heredero sobreviviente con porcentaje del 16,67%; KARIN ALICIA VELASQUEZ LOPEZ, Heredero sobreviviente con porcentaje del 16,67%.. El señor Pablo Erick Velásquez López comparece a través de su apoderada la señora Karin Alicia Velásquez López.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	LOPEZ GRAIN ALICIA TELMA	CASADO(A)	MANTA
CONYUGE SOBREVIVIENTE	VELASQUEZ AVILA PABLO WELLINGTON	VIUDO(A)	MANTA
HEREDERO	VELASQUEZ LOPEZ PABLO ERICK	DIVORCIADO(A)	MANTA
HEREDERO	VELASQUEZ LOPEZ KARIN ALICIA	CASADO(A)	MANTA
HEREDERO	VELASQUEZ LOPEZ GUNTER FABRICIO	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 4] RECTIFICACION DE MEDIDAS LINDEROS Y AREA TOTAL

Inscrito el: viernes, 18 octubre 2024

Número de Inscripción : 2734

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 7149

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 23 agosto 2024

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL: Por el derecho que tiene los propietarios del bien inmueble proceden a solicitar al GAD-MANTA la respectiva Autorización de Rectificación de Medidas, linderos y área en atención al trámite RMLE00294-10062024, en la cual determina que las medidas y linderos del lote rectificado con las siguientes: BIEN INMUEBLE UBICADO ACTUALMENTE EN CONDOMINIO BARBASQUILLO CALLE A M-11 L-178 L-179, BARRIO BARBASQUILLO DE LA PARROQUIA Y CANTÓN MANTA. Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 53.14m - Lindera con la calle "A", ATRÁS: 52.38m - Lindera con el lote número ciento setenta y seis y ciento setenta y siete, DERECHO: 15.00m - Lindera con el numero ciento ochenta (180), IZQUIERDO: 22.83m - Lindera con Lote número ochenta y nueve (89). ÁREA TOTAL: 988.82m2. COORDENADAS GEOGRÁFICAS X 527530.7245, 527553.4869, 527540.7017, 527525.7481, X 9894348.2466, 9894346.4909, 9894295.0355, 9894296.2142. El señor Pablo Erick Velásquez López comparece a través de su apoderada la señora Karin Alicia Velásquez López.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO RECTIFICANTE	VELASQUEZ AVILA PABLO WELLINGTON	VIUDO(A)	MANTA
PROPIETARIO RECTIFICANTE	VELASQUEZ LOPEZ GUNTER FABRICIO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO RECTIFICANTE	VELASQUEZ LOPEZ KARIN ALICIA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO RECTIFICANTE	VELASQUEZ LOPEZ PABLO ERICK	DIVORCIADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	3
SENTENCIA	1
Total Inscripciones >>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2024-10-23

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : VELASQUEZ LOPEZ KARIN ALICIA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24035736 certifico hasta el día 2024-10-23, la Ficha Registral Número: 65519.



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 6 9 7 0 6 K T X J W H J

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Factura: 003-004-000046835

20231308003P01471

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20231308003P01471					
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		24 DE AGOSTO DEL 2023, (11:20)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VELASQUEZ LOPEZ PABLO ERICK	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308174356	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



1998
1999
2000
2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2008
2009
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024
2025
2026
2027
2028
2029
2030

1998
1999
2000
2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2008
2009
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024
2025
2026
2027
2028
2029
2030

NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA



2023	13	08	003	P01471
------	----	----	-----	--------

PODER GENERAL

QUE OTORGA

PABLO ERICK VELASQUEZ LOPEZ

A FAVOR

KARIN ALICIA VELASQUEZ LOPEZ Y/O

CESAR ANDRES GARCIA VELASQUEZ

CUANTÍA: INDETERMIMADA

DI: (2) COPIAS

P.C.

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy día veinticuatro (24) de agosto del año dos mil veintitrés, ante mí, **ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA, NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTÓN**, comparece el señor **PABLO ERICK VELASQUEZ LOPEZ**, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero ocho uno siete cuatro tres cinco guion seis, de estado civil divorciado; por sus propios y personales derechos, a quien para efectos del presente instrumento se le denominará "**EL MANDANTE**" y/o "**EL PODERDANTE**". Bien instruido por mí el Notario, sobre el objeto y resultado de esta escritura pública al que procede de una manera libre y voluntaria.- El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana,

Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
DEL CANTÓN MANTA



mayor de edad, domiciliado en Argentina y de transito por esta ciudad de Manta; legalmente capaz para contratar y obligarse; a quien de conocer doy fe, en razón de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se adjuntan como habilitantes; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas, sírvase inserta una de **PODER GENERAL**, mismo que se realizará de manera presencial al tenor de las siguientes estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Interviene, otorga y suscribe, por una parte el señor **PABLO ERICK VELASQUEZ LOPEZ**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciado, de ocupación Doctor, domiciliado en Argentina y de transito por esta ciudad de Manta, con número de teléfono 052620255 y correo electrónico: streptoquinasa@hotmail.com, por sus propios y personales derechos, a quien más adelante se le denominará **"EL MANDANTE"**.- **SEGUNDA: PODER GENERAL:** El Mandante, señor **PABLO ERICK VELASQUEZ LOPEZ**, manifiesta que tiene a bien conferir **PODER GENERAL**, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de la señora **KARIN ALICIA VELASQUEZ LOPEZ**, portadora de la cédula de ciudadanía número **uno tres cero ocho uno siete cuatro tres nueve guion ocho**, y el señor **CESAR ANDRES GARCIA VELASQUEZ**, portador de la cédula de ciudadanía número **uno tres uno seis tres uno nueve siete seis guion uno**, para que en su nombre y representación, **en forma conjunta o por separado**, ejecuten los siguientes actos: **a)** Confiera recibos, suscriba documentos públicos o privados que permitan: cancelaciones de hipotecas, levantamiento de hipotecas, extinciones de Patrimonio Familiar, etcétera; **b)** otorgue en cualquier Notaria Pública, Procuración Judicial a un profesional del derecho, para que a mí nombre y representación comparezca en calidad de Demandante o Demandado, en



calidad de Denunciante o de denunciado, en fin para que me represente tanto ante entidades públicas o privadas, en tantas y cuantas diligencias se requiera de mí presencia o comparecencia para defender mis derechos e intereses; c) otorga o suscriba escrituras públicas, de Partición de Bienes inmuebles judicial o extrajudicial, reconocimientos de firmas, Extinción de Patrimonio Familiar o realice o suscriba cualquier documento que sea necesario para obtener los tramites aquí detallado; d) Para que suscriba escrituras de compra-venta, compra-venta de derechos y acciones, Donaciones, Insinuaciones, Compraventa de gananciales, usufructos o bienes inmuebles o suscriba escrituras de adjudicación sobre los bienes heredados para que comparezca en calidad de comprador o vendedor; e) Suscriba carta de compra venta de cualquiera de los vehículos detallados dentro de la posesión efectiva de bienes, que en mi calidad de heredero de mí señora madre debo autorizar la venta; f) suscriba carta de compra-venta de vehículos a mí nombre y representación; g) Para abrir; manejar, o cerrar, cuentas corrientes, de ahorro, pólizas, en instituciones financieras, bancarias, asociaciones mutualistas, cooperativas, o instituciones análogas; cobrar cheques, retirar dinero, solicitar actualización de datos de la (s) cuenta (s), solicitar desbloqueo de la cuenta o de la tarjeta de crédito o débito o la tarjeta o coordenadas o medios aplicados por la entidad financiera, bancaria u otras para realizar la aprobación electrónica de la transferencia; solicitar otorgación, renovación o reposición tarjeta de débito y/o crédito, que se encuentran emitidas o emitieren en la entidad bancaria a mí favor, realizar depósitos, retiro de fondos, endosar y cancelar cheques, pagares o letras de cambio o girarlos y emitirlos, contratar, solicitar sobregiros, efectuar transferencias, solicitar servicios y efectuar todo tipo de transacciones y operaciones bancarias o financieras permitidas por la ley respecto detalles cuentas, para efectos incluso queda facultada para registrar su firma para que pueda ejercer esas facultades en la entidad bancaria, asociaciones mutualistas,

Abilay Arturo Levallos Leal
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
Ecuador



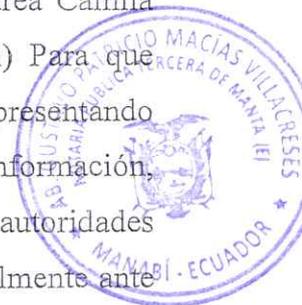
cooperativas, o instituciones análogas. **h)** para celebrar actos y contratos civiles, mercantiles, bancarios, o financieros permitidos por la leyes sin limitación alguna, sean, sean estos locales o internacionales; **i)** Para representar al mandante en cualquier compañías a las cuales pertenezca como socio accionista, ejerciendo los derechos que le correspondan por disposiciones de la Ley o de los Estatutos, endose títulos de acciones o ceda participaciones, intervenga en aumentos de capital y en general todas las facultades societarias sin límites. Así también queda facultada y delegada para que me represente por los derechos que me corresponden en calidad de heredero de las acciones dejada por mi señora madre Alicia López Grain, dentro de la compañía “UNISER S.A.”, es decir participe de las reuniones ordinarias extraordinarias con voz y voto, y demás derechos que correspondan dentro de la misma; para que proceda a realizar el cobro de los valores que por cualquier concepto generen las acciones que se poseen dentro de esta compañía surtidora de combustible; para que venda las acciones de la compañía con su sola firma y sin ninguna otra autorización de mi parte, así como para que ejecute todo lo detallado en líneas superiores del presente literal y que sean aplicables en la compañía “UNISER S.A.”; **j)** se la faculta a la apoderada para que administre y maneje la cuenta de ahorro del Banco del Pichincha signada con el numero No. 3794973100, de acuerdo a todo lo estipulado en el literal g) del presente documento; **k)** Adquiera así sea por remate, reciba en arriendo, hipoteca, administración, bienes raíces, bienes mueble o inmuebles, derechos y acciones, compre, venda, ceda, hipoteque, de en arrendamiento o anticresis, pueda hipotecar cualquier inmueble de propiedad del mandante, grave o acepte cualquier limitación de dominio a favor de él o a favor de terceros o cualquier institución bancaria o financiera del país sobre bienes muebles o inmuebles de propiedad del mandante, suscribiendo para ello las escrituras públicas respectivas y otros documentos pertinentes; **l)** Represente al mandante en actos

civiles, laborales, penales, administrativos, en juicios, suscriba toda clase de instrumento públicos y privados en los que se requiera mi firma ;

m) Intervenga como actor, como demandado o tercero interesado en cualquier clase de juicio e instancia de carácter civil, mercantil, tributario, laboral, administrativo, demanda de prestación de alimentos, suscribiendo demanda o peticiones o escritos necesarios auspiciados por un profesional del derecho y para delegar este poder en todo o en parte únicamente en caso de ser necesario en una persona de su confianza, Presente o comparezca en demanda de Divorcio ante juzgado o Notario Público del territorio Ecuatoriano sea de mutuo acuerdo o controvertido y dentro del proceso legal acepte o regule la prestación de alimento y regulación de visitas de mis hijo(a) menor de edad; n) suscribir ante entidades públicas o privadas todas las autorizaciones, solicitudes y/o requerimientos en que se requiera mi firma en calidad de padre de la menor Andrea Camila Velásquez Mendoza, trámite ante Juez competente o ante Notario Público la Autorización de salida del País de mi hija Andrea Camila Velásquez Mendoza, con destino a cualquier país del mundo; ñ) Para que intervenga en todos los tramites que se requiera de mi presencia, presentando solicitudes, requiriendo o solicitando claves, actualización de información, peticiones, reclamos o escritos de cualquier índole ante autoridades administrativas de cualquier sector y entidades seccionales, especialmente ante el Servicio de Rentas Internas, Ministerio de Relaciones Exteriores, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Fuerzas Armadas del Ecuador, Oficina de Migración, Registro Civil: Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta, Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Portoviejo, Registro de la propiedad del Cantón Manta; Agencia Nacional de Transito (ANT) o instituciones análogas; Agencia Municipal de Tránsito, Registro de la propiedad del Cantón Portoviejo; o) Para realizar pagos de impuestos o contribuciones fiscales o municipales a que pudiere estar obligado; p) para que



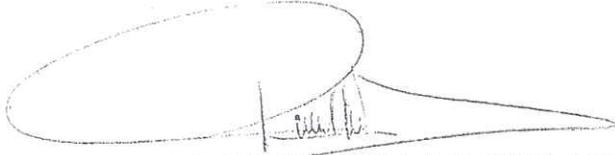
Notario Público Tercera de Manta
Manabí - Ecuador



solicite declaratoria de propiedad horizontal, desmembración de terreno, permisos de construcción, línea de fábrica en el Municipio respectivo para lo cual queda facultada para firmar toda clase de documentos sean públicos o privados relacionados para la obtención de los respectivos del trámite o permiso, así mismo, si es del caso poder firmar aclaratorias o modificaciones;

r) Para que pueda adquirir, vender, contratar seguros, y matricular vehículos a mí nombre; **s)** Para que termine o contrate seguros de salud, de vida, para los bienes muebles o inmuebles, o respecto de los existentes pague primas, haga efectivo el cobro de los riesgos amparados por el seguro, renueve pólizas o presente reclamos, atinentes a esta materia; **t)** se faculta a la apoderada para que pueda sustituir el presente poder general a favor de un profesional del derecho solo para efectos de procuración Judicial, concediéndole al mencionado profesional las atribuciones determinadas para tal efecto de acuerdo a lo establecido en las leyes ecuatorianas; **u)** Expresamente declara el mandante que si en el presente Poder General faltare enunciar algunos requerimientos exigidos por las Leyes Ecuatorianas, o por la normativa de las instituciones públicas o Privadas incluidas las financieras para el fiel cumplimiento de este mandato, se encuentra la mandataria ampliamente facultada para realizar lo necesario sin que se requiera de cláusula especial para ello, ni que se tenga como insuficiente este poder. Usted en su calidad de autoridad sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez del presente instrumento. **LA DE ESTILO.-** Señor(a) Notario(a) sírvase insertar las demás cláusulas que sean necesarias para el perfeccionamiento de este Mandato.- **LA DE ESTILO.-** (Firmado) Ab. Jaime Pinargote Vélez, portadora de la matrícula profesional número 13-2010-288 del Foro de Abogados de Manabí.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública de Poder General, se observó

todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a la compareciente íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquel se afirma y ratifica en el total de su contenido, para constancia firma junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



PABLO ERICK VELASQUEZ LOPEZ
c.c. 130817435-6



AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PUBLICO TERCERO DEL CANTÓN MANTA



RAZON: se otorga ante mí y en fe de ello confiero este segundo testimonio que sello y firmo en la ciudad de Manta a la misma fecha de su otorgamiento



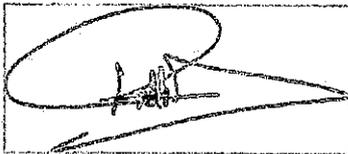
AB ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PUBLICO TERCERO CANTON MANTA



1944

1944

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1308174356

Nombres del ciudadano: VELASQUEZ LOPEZ PABLO ERICK

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 17 DE NOVIEMBRE DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: VELASQUEZ AVILA PABLO WELLINGTON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: LOPEZ GRAIN ALICIA TELMA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE AGOSTO DE 2023

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 24 DE AGOSTO DE 2023

Emisor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 235-917-52592



235-917-52592

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN DOCTORA - MÉDICO A1111A1111

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VELASQUEZ AVILA PABLO WELLINGTON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE LOPEZ GRAIN ALICIA TELMA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MANTA 2019-04-26

FECHA DE EXPIRACION 2029-04-26

000738877

[Firma] DIRECTOR GENERAL

[Firma] FRANK DEL ROSARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACION

Nº 130817439-8

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES VELASQUEZ LOPEZ KARIN ALICIA

LUGAR DE NACIMIENTO MANABI PORTOVIEJO PORTOVIEJO

FECHA DE NACIMIENTO 1977-05-11

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MUJER

ESTADO CIVIL CASADO

CESAR ADALBERTO GARCIA GOMEZ



CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES DEL 20 DE AGOSTO DE 2023

[Firma]
R. PRESIDENTA/VE DE LA JRY

CERTIFICADO de VOTACIÓN
ELECCIONES DE 20 DE AGOSTO DE 2023

VELASQUEZ LOPEZ KARIN ALICIA Nº 71526335

PROVINCIA: MANABI

CIRCONSCRIPCIÓN: 2

CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: MANTA

ZONA: 1

SUJETA Nº. 0080 FEMENINO

130817439-8




1998

1998


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 No. 131631976-1

APELLIDOS Y NOMBRES
 GARCIA VELASQUEZ
 CESAR ANDRES

LUGAR DE NACIMIENTO
 MANABI
 MANABI

FECHA DE NACIMIENTO 2002-10-02
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL SOLTERO

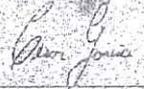



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN BACHILLER EN CIENCIAS
 V2333V3242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 GARCIA GOMEZ CESAR ADALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 VELASQUEZ LOPEZ KARIN ALICIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 MANTA
 2021-01-21
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2031-01-21




MANABI - ECUADOR

P



1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes the need for transparency and accountability in financial reporting.

2. The second part of the document outlines the various methods and techniques used to collect and analyze data. It includes a detailed description of the experimental procedures and the statistical tools employed.

3. The third part of the document presents the results of the study, showing the trends and patterns observed in the data. It includes several tables and graphs to illustrate the findings.

4. The fourth part of the document discusses the implications of the results and provides recommendations for future research. It highlights the areas where further investigation is needed to improve the understanding of the subject matter.

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes the need for transparency and accountability in financial reporting.

2. The second part of the document outlines the various methods and techniques used to collect and analyze data. It includes a detailed description of the experimental procedures and the statistical tools employed.

3. The third part of the document presents the results of the study, showing the trends and patterns observed in the data. It includes several tables and graphs to illustrate the findings.

4. The fourth part of the document discusses the implications of the results and provides recommendations for future research. It highlights the areas where further investigation is needed to improve the understanding of the subject matter.

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 102024-129253

N° ELECTRÓNICO : 237238

Fecha: 2024-10-24

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-15-13-22-000

Ubicado en: CONDOMINIO BARBASQUILLO CALLE A M-11 L178 L179

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 988.82 m²



PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1300395843	VELASQUEZ AVILA-PABLO WELLINGTON
1306911791	VELASQUEZ LOPEZ-GUNTER FABRICIO
1308174398	VELASQUEZ LOPEZ-KARIN ALICIA
1308174356	VELASQUEZ LOPEZ-PABLO ERICK

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 200,730.46

CONSTRUCCIÓN: 307,197.58

AVALÚO TOTAL: 507,928.04

SON: QUINIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO DÓLARES 04/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 - 2025".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1130391BEBFT98

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2024-10-25 09:29:30

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO